



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número: RR-2018-826-E-UNC-REC

CORDOBA, CORDOBA
Lunes 4 de Junio de 2018

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:9908/2018

VISTO las presentes actuaciones en las que la Facultad de Ciencias Químicas, solicita se declare en condición de rezago y se disponga la baja de los bienes detallados a fs. 1 y,

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 11,

Lo dispuesto por el art. 76 de la Ley 27431/18 y el Estatuto de esta Universidad (Art. 15, Inc. 19) y la Resolución HCS nro. 243/01, art. 2º,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Declarar en condición de rezago y disponer la baja de los bienes detallados a fs. 1, que forma parte integrante de la presente, pertenecientes a la Facultad de Ciencias Químicas.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y fórmese cuerpo de expediente con copia de la presente resolución a los fines de ser remitido a la Prosecretaría General para su conocimiento y efectos. Cumplido, gírese para lo propio a la dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional.

ae

Digitally signed by DUTTO Jorge Omar
Date: 2018.06.04 11:12:37 ART
Location: Ciudad de Córdoba

JORGE OMAR DUTTO
Prosecretario
Prosecretaría General
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by JURI Hugo Oscar
Date: 2018.06.04 14:03:13 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Hugo Juri
Rector
Rectorado
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad
Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de
Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2018.06.04 14:03:21 -03'00'